

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con cuatro minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, María Guadalupe Olivo Torres y el Maestro Oscar Bazán Alatorre, asimismo participan vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom, Claudia Margarita Hernández Flores y la Doctora Zulema Martínez Sánchez, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; se encuentra de forma presencial la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para iniciar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2023.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados y si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/I/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
2. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/09/2023 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2023.**
4. **Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023.**
5. **Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**
6. **Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.**
7. **Presentación del Plan de Trabajo para integrar el Sexto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**
8. **Presentación de las mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, mismas que serán sometidas a la consideración del**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

**Comité Coordinador para que en caso de que sean procedentes se elabore la versión 2.0**

- 9. Proyecto de Observación Ciudadana para que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emita una recomendación a los Municipios del Estado de México, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 y el Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México e instalar los órganos colegiados a que se refiere dicha Ley, por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

- 10. Asuntos Generales.**

**Cierre de Sesión.**

- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/09/2023 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2023.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/09/2023** correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del once de mayo de 2023, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido, por lo que solicita expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/II/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/09/2023 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2023.

**4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023 correspondiente a la Primera Sesión  
Extraordinaria de 17 de mayo de 2023.**

Continuando con el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023** correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del diecisiete de mayo de 2023, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido, por lo que solicita expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/III/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/EXT/01/2023 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 17 de mayo de 2023.

**5. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño  
de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone lo siguiente: Se tienen

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

122 SMA instalados, Atlautla pudo instalarse gracias a las gestiones del Ayuntamiento, tienen ya un Comité de Selección Municipal (**CSM**) vigente, emitieron la convocatoria respectiva e hicieron todo lo pertinente; sin embargo, reportar la desinstalación de Tenancingo, por ello tenemos la cifra de 122 Ayuntamientos o SMA debidamente instalados, tenemos el desglose por Comité de Participación Ciudadana Municipal (**CPCM**) con 3 integrantes y CSM vigente 50 y 19 CSM sin vigencia; CPCM con 2 integrantes y con CSM vigente 24 y sin vigencia el CSM 18 y tenemos el CPCM con 1 integrante y con CSM vigente 5, estos 5 están en posibilidad de pasar a verde sin ningún inconveniente, hacer un llamado a estos Ayuntamientos, en especial a los CPCM con un integrante y que no tienen CSM vigente, los cuales son 6 a la fecha.

En lo relacionado al funcionamiento de los Comités Coordinadores Municipales (**CCM**), tenemos 73 Programas Anuales de Trabajo (**PAT**) en la anterior sesión de Comisión Ejecutiva habíamos reportado 70, hoy tenemos 73, estamos avanzando.

Referente al desempeño cerramos la sesión pasada con el corte al mes de abril, en donde pensamos que Zacazonapan, Villa de Allende, Tianguistenco, Ocoyoacac, Jilotzingo y Aculco iban a cumplir en tiempo, que posiblemente el periodo vacacional habían sido motivo por el que no había llegado el Informe, al final de cuentas no llegó; mayo estamos con Toluca, el Oro, Tejupilco, Tultitlán, Chicoloapan, Otumba, Texcoco, Tonanitla y Villa Victoria pendientes de recibir, a estos CCM que nos faltan, un llamado a que cumplan con esa obligación, estamos en la mejor disposición de orientarlos para la elaboración e integración, Atlautla que acabamos de reportar su reinstalación, como todavía no cumple un año el nuevo CCM tenemos el faltante del año pasado, pero este año ya están corriendo sus tiempos, Atenco y Tenancingo que también tenían que presentar Informes este mes, ya informamos la desinstalación de Tenancingo por cubrir el periodo, de los integrantes del CPCM, es un claro ejemplo en donde el Ayuntamiento no prevé el emitir la convocatoria y por tanto la desinstalación de los Comités y al igual que Atenco que se desinstaló hace 15 días y que corrió la misma suerte por no tener Comité vigente.

En cuanto a la parte de Asesorías y Capacitaciones esta Secretaría sigue en constante dinámica, hemos trabajado con Otumba, Rayón, Atenco, Timilpan, con los CPCM de Nicolás Romero, Axapusco, así como presenciales hemos estado en Huixquilucan, en San José de Rincón y Atizapán de Zaragoza, esto como parte de las asesorías tanto que solicitan como las que nos acercamos para otorgarlas, así como las capacitaciones

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

conjuntas de inducción al Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción a los SMA de Melchor Ocampo, Nicolás Romero, Otumba y Timilpan, en este sentido fue una sola capacitación donde estuvieron presentes.

En uso de la voz, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa lo siguiente: Hay interés de esos Municipios que se tienen en rojo o que se tienen ya sin CPCM integrado, el caso de Timilpan, Atenco, que se está capacitando el Contralor, la labor se nota de la Secretaría Ejecutiva de estar apoyando a estos Municipios, que a final están o tienen riesgo o ya están en falta porque no tienen Comité, pedirles a todos esos Ayuntamientos, aprovechando todo ese trabajo que hace la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica el esfuerzo de dirigir todas estas asesorías y capacitaciones, que las aprovechen para que puedan cumplir con sus Comités, con la integración de sus SMA, si bien es cierto se ve que si hay cierto interés, porque están todas las capacitaciones, lo importante es llevar un proceso lo más eficiente y rápido posible para que se pueda generar la conclusión de todos los procesos que necesitan, impulsar nuevamente que traten todos los Municipios de tener sus CMS, porque es muy importante.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala lo siguiente: Estas asesorías nos han ayudado para que tanto los CPCM, los propios Ayuntamientos puedan reincorporarse a este SMA, tal es el caso de Otumba, Rayón, Atenco y Timilpan, están recibiendo capacitaciones, por ejemplo Otumba estaba con un CSM sin vigencia y con dos integrantes del CPCM, hoy con estas asesorías, con esta interacción que han tenido a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, ya cuenta con CSM vigente y con tres integrantes del CPCM, así Rayón, Tenancingo no se acercó, pero sí Otumba, Rayón, Tejupilco, Timilpan que también se ha acercado y está haciendo lo propio, no los podemos reportar como instalados hasta que no tengamos la documentación correspondiente, pero están haciendo acciones para poderlo instalar en próximas fechas.

En relación con lo anterior y al no existir más comentarios por parte de los integrantes, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/IV/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

**6. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona lo siguiente: Informar que tenemos a 114 Municipios con convenio activo, tenemos a 111 Municipios que se han capacitado, tres pendientes que no se han capacitado, en este caso Atlautla, Nicolás Romero y Amanalco, acabamos de firmar convenio con ellos y en próximas fechas estaremos capacitándolos, estos Municipios capacitados cuentan con las claves correspondientes y de estos 111 solo falta Cocotitlán de la información respectiva, su fecha para incorporar los registros respectivos, fue el pasado mes de enero y estuvimos esperando, se les da un periodo considerable para poder registrar la información, no hemos tenido respuesta por parte de Cocotitlán, pero el área respectiva está haciendo lo propio para que se pueda poner al día.

Al no presentarse comentarios, solicita a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto.

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/V/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

**7. Presentación del Plan de Trabajo para integrar el Sexto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta lo siguiente: Como todos los años se presenta a esta Comisión Ejecutiva el Plan de Trabajo para integrar el Sexto Informe, con la intención como lo establece la Ley de poder estar al pendiente de esta integración del Informe, de tener conocimiento de qué es lo que se va a plasmar y proponer las Recomendaciones No Vinculantes respectivas, vamos a integrarlo con el objetivo general, establecer el marco jurídico, las líneas temáticas del Informe que serán las mismas temáticas del programa de trabajo, así como la clasificación de las líneas temáticas por ente público, el cronograma de actividades, los formatos para entrega de información y el compromiso de entrega.

El objetivo es planear las actividades que se tienen con los integrantes del Comité Coordinador para recabar toda la información y plasmarla dentro del Sexto Informe Anual del Comité Coordinador.

El marco jurídico, desde lo que establece la Ley Estatal Anticorrupción hasta los estatutos internos de la Secretaría.

Las líneas temáticas, son cuatro líneas temáticas, lo que vamos a hablar en este Informe, qué es Política Estatal Anticorrupción, el avance de la Implementación de la Política, estaremos incluyendo también de la Plataforma Digital Estatal, en donde se reportará el avance que tienen los entes públicos obligados en la interconexión de los cuatro sistemas, que son los que se tienen activos y aprobados por la SESNA de la Plataforma Digital, también abordaremos del fortalecimiento anticorrupción municipal, en donde resaltaremos aquellas acciones y resultados a nivel Municipal tanto en las instalaciones del SMA como en el avance de Interconexión de Plataformas y un cuarto punto que es Interacción Anticorrupción, aquí se incluirán las acciones realizadas en el marco de las funciones de los integrantes del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva, también se incluirá en términos de lo que establece la Ley, la evaluación del desempeño al Comité en donde se considerará la información relativa a la evaluación y al ejercicio de las funciones del Comité Coordinador en relación al cumplimiento de lo que se establece tanto en su programa de trabajo como en los avances obtenidos en este programa de trabajo.

Las líneas temáticas que estaremos hablando entre otras obligaciones de la Ley del Sistema Anticorrupción sobre las sesiones y acuerdos colegiados, avances



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

institucionales, la presentación del informe pormenorizado de las acciones realizadas en el marco del Informe Anual que conforman todos los integrantes del Comité Coordinador, la fiscalización también estará incluida, los procedimientos de responsabilidades administrativas y penales que esto reflejará todas las actividades de todos los Órganos Internos de Control a nivel Estatal, los autónomos y los Municipales en términos de lo que establece la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción y las Recomendaciones No Vinculantes.

La clasificación de líneas temáticas; esta clasificación la hacemos para facilitar a los integrantes del Comité Coordinador y los obligados a presentarnos información.

El cronograma de actividades, arrancamos el 19 de abril con la presentación de este mismo Plan de Trabajo a los enlaces del Comité Coordinador, porque ellos requieren un poco de tiempo para recabar la información, vamos a tener dos cortes, el primero al 31 de julio y el segundo al 13 de agosto, en este sentido tenemos dos fechas de entrega en donde la intención de tener la segunda fecha es poder actualizar lo que se haya entregado al 31 de julio y poder tener la información lo más cerca posible a la fecha de aprobación del Comité Coordinador del Informe respectivo, el cronograma de trabajo en el mes de mayo y hasta agosto es brindar la asesoría respectiva sobre el llenado de los formatos a los integrantes del Comité Coordinador, en este sentido estamos a la disposición para cualquier duda, ya es conocido el formato por los integrantes, sin embargo estamos en constante comunicación con ellos, para que en el mes de agosto estemos recibiendo la información y en septiembre podamos presentar en una Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador el Informe de avances respectivos.

La entrega de información del último apartado es la que hay que considerar por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, incluyendo a mis compañeros de esta Comisión Ejecutiva en su carácter de integrantes del Comité de Participación Ciudadana a efecto de poder integrar este Informe, el compromiso de entrega el 13 de agosto se entregará la información relativa con corte al 31 de julio y el 17 de agosto se entregará la información con corte al 13 de agosto.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, expresa lo siguiente: Sumarnos para que podamos tener lo que corresponde a la Comisión Ejecutiva y lo que corresponde al Comité de Participación Ciudadana en tiempo y forma para ser integrado a este Informe de acuerdo a las acciones y a las indicaciones que fueron presentadas ahora.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023

Acto seguido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Gracias Doctora, estamos con la mejor disposición de asesorarlos en cualquier duda. Es cuanto y pido a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto.

### Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/VI/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Plan de Trabajo para integrar el Sexto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

- 8. Presentación de las mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, mismas que serán sometidas a la consideración del Comité Coordinador para que en caso de que sean procedentes se elabore la versión 2.0**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone lo siguiente: Como ustedes recordarán en las sesiones pasadas del Comité Coordinador, se presentó la aprobación de este Modelo de Gestión de Riesgos, mismo que lo aprobó, una vez que les fue explicada cual era la intención y el objetivo de este Modelo y que incluso ya su publicación se hizo en Gaceta del Gobierno.

La oficina de las Naciones Unidas, y lo explicábamos en esa exposición, revisó y validó este Modelo de Gestión y una de las recomendaciones que nos hizo fue que consideráramos la posibilidad de tener una prueba piloto de la implementación del MOGERIC, en ese sentido, el Poder Judicial levantó la mano, llevando a cabo la prueba piloto, hubo dos etapas, la primera ya concluyó en el Poder Judicial obteniendo diversas mejoras las cuales son necesarias para incorporarse dentro del Modelo de Gestión de Riesgos.

Las mejoras que se detectaron en primer sentido son:

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

1 Cambiar la denominación de la Etapa 1. actualmente Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción por: Comprensión del contexto institucional y las unidades de análisis, toda vez que este nombre atiende más a lo que se desarrolla en esta etapa.

En este sentido el cambio no obedece a un cambio de operación del propio Modelo, simple y sencillamente a una conceptualización de la etapa.

2 Precisar en el Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción: la recopilación de la información del objeto a documentar; el equipo de trabajo y la integración del informe de resultados.

3 Incorporar a la estructura del Equipo de Cumplimiento de Gestión de Riesgos de Corrupción la figura del titular del ente público cuando no sea aplicado en el Comité Coordinador.

Es decir, este Modelo no solamente se aplicará al Comité Coordinador, sino a todos los entes públicos del Estado de México, así lo aprobó el Comité Coordinador y realmente es un Modelo de Gestión que sirve para todos los entes públicos. En ese sentido, este es uno de los cambios que habíamos dejado dentro del texto que únicamente se pusiera el nombre del titular del Comité Coordinador o del ente público del Comité Coordinador, es realmente del ente público sin importar si sea del Comité Coordinador.

4 Precisar la participación social como una alternativa de acuerdo con la naturaleza del proceso a documentar con el MOGERIC en los entes públicos.

En este sentido la participación social es decir Comité de Participación Ciudadana podrá, no solamente del Comité de Participación Ciudadana, me refiero a Asociaciones Civiles, participación social, podrá incluirse esa participación dependiendo del proceso al cual se esté realizando. La intención es poder dejar como una alternativa, potestativo el incorporar la participación ciudadana.

5 Declarar transversalidad, continuidad y permanencia de la Etapa 6. Comunicación y Difusión.

6 Omitir las Estrategias y Acciones de Control como Etapa 7 de la metodología, e incorporar su contenido en el apartado denominado marco de referencia.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

También es otro movimiento que se hace y que no modifica la metodología o la implementación de la metodología.

7 Incluir un esquema de incentivos para reconocer a quienes adquieran el Modelo como una buena práctica.

En este sentido no es un incentivo de esquema económico, es un incentivo de reconocimiento, atendemos a los tecnicismos de esta metodología que no son tecnicismos en muchas ocasiones de los que manejamos cotidianamente.

8 Declarar al SIGERIC como medio único de control para el seguimiento y monitoreo.

9 Incorporar la opción de implementación por autogestión del Modelo para que los entes públicos lo adopten por su propia cuenta.

En ese sentido son las 9 modificaciones que se están proponiendo presentar como mejoras al Modelo de Gestión una vez que este se corrió como prueba piloto en el Poder Judicial, en el entendido de que podrá haber no solamente éstas, seguramente en el momento que se realice en algún otro ente público pudiera haber alguna otra mejora que seguramente generará una nueva versión.

La intención es presentarlas para que sean consideradas por el Comité Coordinador y, en su caso, se elabore la versión respectiva.

En uso de la palabra María Guadalupe Olivo Torres, manifiesta lo siguiente: Como se refiere, dependiendo de cada lugar en el cual se aplique, seguramente van a tener propuestas, creo que es muy productivo que se hayan arrojado mejoras en este programa piloto y preguntar si ya se tiene definido el siguiente ente para su aplicación.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Ya terminamos la etapa piloto, de hecho ya está publicado, ya está vigente el Modelo a partir del 18 de abril estamos ya aplicándolo, ya no como piloto sino ya como Modelo fijo, el OSFEM propuso que se implemente con ellos y lo estamos implementando dentro de la Secretaría, ya hay algunos entes públicos que no forman parte del Comité Coordinador, que en términos del acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno han solicitado aplicarlo

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

y ya estamos haciendo el acercamiento respectivo para poderlo hacer en aquellos interesados.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona lo siguiente: Incluso decirle a los Municipios y ese Modelo pueda ayudarle mucho a los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Realmente a los Ayuntamientos, porque son procesos internos.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona lo siguiente: Pero le puede ayudar dentro de su plan de trabajo para que lo tomen en cuenta los Ayuntamientos dentro de todos los Municipios, dentro de todos sus procesos administrativos, sobre todo por el contacto con la sociedad.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Pudiera proponer la implementación, obviamente la Secretaría Ejecutiva tendrá que estar detrás de la implementación del Modelo porque requiere la capacitación y el sistema propio de seguimiento y monitoreo, así que no es un Modelo para dejarlo suelto, necesita el acompañamiento técnico de la Secretaría.

En ese sentido no es que se tenga que incluir en los programas de trabajo de los Sistemas Municipales Anticorrupción, tal vez la promoción, pero el acompañamiento técnico tendrá que ser siempre la Secretaría Ejecutiva, algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/VII/2023**

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentadas las mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, mismas que

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023

serán sometidas a la consideración del Comité Coordinador para que en caso de que sean procedentes se elabore la versión 2.0

- 9. Proyecto de Observación Ciudadana para que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emita una recomendación a los Municipios del Estado de México, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 y el Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México e instalar los órganos colegiados a que se refiere dicha Ley, por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere lo siguiente: Continuamos con el proyecto que la Doctora Zulema Martínez, sobre observación ciudadana, adelante Doctora.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Este proyecto lo había presentado durante el mes de marzo derivado de mi participación en la certificación policial que se hizo a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en donde pudimos identificar algunas áreas de oportunidad, la más importante es detectar que la Ley, en específico, la que atiende temas de seguridad está como un requisito de Ley que pide que los Municipios deban de contar con un órgano colegiado en materia de asuntos internos que es donde se reciben todas las denuncias relativas a las áreas de policías del Estado de México.

En cuanto al tema de los Municipios, se hace esta observación toda vez que existen 69 Municipios que no cuentan con esta Unidad de Asuntos Internos, por lo cual, presento este proyecto para observaciones de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva y que podamos trabajarla en conjunto, con la finalidad de poderla remitir al Comité Coordinador para hacer un exhorto a estos Municipios que también están en incumplimiento a un proyecto de Ley, y que por supuesto derivado de todas estas circunstancias que hemos ido revisando, como se ha planteado en otras reuniones, inclusive hacer un análisis integral del Estado de México para revisar si estos Municipios que tienen que cumplir con esta Unidad, cuál es el motivo por el que están faltando, platicábamos que los Municipios tienen que cumplir con temas anticorrupción, con las áreas de Asuntos Internos, con el

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

área del deporte, con el área de género, entonces tienen que constituir varios Comités al mismo tiempo y a cuál darle prioridad, considerando que el tema respecto al combate a la corrupción es uno de los puntos que más la ciudadana reclama me parece que es decente tener instalados los Comités de Asuntos Internos para la denuncias a policías, que son el primer frente con la ciudadanía, es sumamente importante, por lo cual, en este proyecto se propone que esos Municipios faltantes de tener Unidades específicas de Asuntos Internos pueda emitirse un exhorto por parte del Comité Coordinador y por supuesto, sumarlo al Informe de Actividades que tiene relación con el punto que presentó la Secretaría en lo que respecta a las acciones emitidas por el Comité de Participación Ciudadana, sería cuanto por mi parte.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Muchas gracias Doctora, solo precisar que sería como recomendación no vinculante.

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Si, como recomendación.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Ya que estamos atendiendo a las fechas de corte del Informe el poder actualizar esta información a la fecha de corte del Informe para que se corroboré, en su caso, o se rectifique en los Municipios que cumplen o no con esa disposición y poder emitir las recomendaciones no vinculantes respectivas.

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, menciona lo siguiente: Con mucho gusto, estaremos en contacto estrecho con la Unidad de Asuntos Internos del Estado de México, que es quien nos ayuda a proveernos esta información y por supuesto que lo estaremos trabajando de esa manera.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, pregunta a los integrantes si habría algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación alguna.

En ese sentido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes de esta Comisión la aprobación del Proyecto de Observación Ciudadana presentado por la Doctora Zulema Martínez Sánchez, relativo a la inclusión de este Proyecto al Informe y



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023

a la emisión de la recomendación no vinculante derivada de lo que establece el artículo 204 y el Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México, por lo que pido a la Secretaria de Sesiones poder votar la incorporación o la presentación de este proyecto de la Doctora Martínez, a los integrantes del Comité.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

### Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/10/VIII/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos proponer al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la emisión de una recomendación no vinculante a los Municipios del Estado de México, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 y el Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México e instalar los órganos colegiados a que se refiere dicha Ley, derivado de la Observación Ciudadana, con información actualizada en términos del protocolo del Plan de Trabajo del Informe.

### 10. Asuntos Generales

En relación con el octavo punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

### Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés**, se concluye la **Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décima Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023**

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo Torres  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández Flores  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez Sánchez  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

**(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/10/2023 instrumentada con motivo de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés. ....